

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0012 de 2026-01-13 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

Yopal, 2026-07-07

Doctor(a)

ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO

PRESIDENTE

Concejo Municipal

Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0012 de 2026-01-13.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/06/2026 hasta 28/07/2026.

A. ANTECEDENTES:

- 1. OBJETO** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN** Cuatro (4) MESES
- 3. FECHA DE INICIO** 2026-01-14
- 4. FECHA DE TERMINACIÓN** 2026-05-13
- 5. NUEVA FECHA TERMINACIÓN**
- 6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO** \$14.369.592,00 M.L.C.
- 7. ADICIONES** \$5.388.597,00 M.L.C.
- 8. VALOR DEFINITIVO CONTRATO** \$19.758.189,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 28/07/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0012 presenta una ejecución del 100% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 6 Meses y 15 Días

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Diecinueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos (\$19.758.189,00)

VALOR EJECUTADO: \$19.758.189,00

VALOR POR EJECUTAR: \$0,00

VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$3.352.905,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR 1) Brindar apoyo al área jurídica en la proyección de respuestas a los derechos de las peticiones, quejas y reclamos. 2) Realizar la revisión diaria de los estados

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0012 de 2026-01-13 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

judiciales para llevar el control de los procesos en los que es parte o interviniente el concejo de Yopal. 3) Brindar apoyo en la revisión diaria del correo notificaciones judiciales del Concejo Municipal e informar sobre notificaciones judiciales. 4) Llevar el cronograma de las audiencias en los procesos los cuales sea parte o interviniente el concejo de Yopal 5) Apoyar en la elaboración de los diferentes actos administrativos que le sean requeridos. 6) Brindar apoyo en la realización del informe mensual de los estados de los procesos. 7) Prestar apoyo en la elaboración de los informes de gestión que se presentan a la alta gerencia según el plan de acción. 8) Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. 9) Realizar seguimiento a las publicaciones realizadas en la plataforma SECOP II, y entregar reporte semanal en la plataforma DRIVE, dando cumplimiento al plan de mejora entregado a la Contraloría. 10) Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión que tengan relación con el objeto del contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas. 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad. 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo. 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico. 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93. 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual. 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación. 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen. 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene. 15) Presentar el examen médico preocupacional. 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal. 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal. 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0012 de 2026-01-13 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. 22) Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1) Brindar apoyo al área jurídica en la proyección de respuestas a los derechos de las peticiones, quejas y reclamos.	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo al Área Jurídica en la proyección de la respuesta al derecho de petición radicado No. 0287-2026, cuya contestación fue emitida el 19 de junio de 2026. La respuesta estuvo relacionada con la comunicación presentada por una contratista mediante la cual informó su estado de embarazo, dejando constancia de la recepción de la documentación aportada e informando que la misma sería incorporada al expediente contractual para los fines administrativos y jurídicos correspondientes. Así mismo, se proyectó la respuesta al derecho de petición radicado No. 0289-2026, emitida el 22 de junio de 2026, mediante la cual se comunicó la prórroga del término para resolver la solicitud de expedición de la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL), en razón de la necesidad de efectuar la búsqueda, revisión y verificación de la información contenida en los archivos físicos y digitales de la Corporación. De igual manera, se elaboró la respuesta correspondiente al derecho de petición radicado No. 0290-2026, con fecha 16 de junio de 2026, relacionada con una solicitud de información pública sobre la contratación por prestación de servicios, la estructura administrativa, el talento humano y la gestión contractual de la Corporación para las vigencias 2024, 2025 y 2026, remitiendo la documentación soporte debidamente organizada para facilitar su consulta y análisis. Igualmente, se brindó apoyo en la proyección de la respuesta al radicado No. 0303-2026, emitida el 24 de junio de 2026, mediante la cual se informó al peticionario que el recurso de insistencia presentado fue remitido al Juzgado Administrativo del Circuito de Yopal (Reparto), de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1755 de 2015, para que la autoridad judicial competente resolviera sobre la procedencia del acceso a la información solicitada. Finalmente, se proyectó la respuesta al radicado No. 0317-2026, con fecha 26 de junio de 2026, mediante la cual se atendió la solicitud formulada por la Contraloría General de la República, remitiendo copia íntegra y legible del Acuerdo Municipal No. 020 del 10 de agosto de 2019, requerido dentro de un proceso de responsabilidad fiscal.	100
3) Brindar apoyo en la revisión diaria del correo notificaciones judiciales del Concejo Municipal e informar sobre notificaciones judiciales.	Durante el período reportado se brindó apoyo en la revisión diaria del correo institucional de notificaciones judiciales del Concejo Municipal de Yopal, verificando oportunamente el ingreso de comunicaciones provenientes de los diferentes despachos judiciales y autoridades competentes, con el fin de informar a la Secretaría General y al área jurídica sobre las actuaciones procesales recibidas y garantizar el seguimiento oportuno de los procesos a cargo de la Corporación. En desarrollo de esta actividad se identificó la notificación del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Yopal dentro de la acción de tutela con radicado 85001404600320260007500, mediante la cual se comunicó el auto del 16 de junio de 2026 que ordenó el archivo del incidente de desacato. De igual manera, se revisó e informó la comunicación remitida por el Tribunal Administrativo de Casanare dentro del proceso de	100

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0012 de 2026-01-13 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

	nulidad con radicado 85001-33-33-002-2021-00125-03, promovido por el Municipio de Yopal contra el Concejo Municipal de Yopal, mediante la cual se notificó el auto del 25 de junio de 2026, que confirmó el auto del 7 de mayo de 2026 y ordenó la devolución del expediente al despacho de la Magistrada ponente para continuar con el trámite correspondiente. Estas actuaciones permitieron mantener un control permanente sobre las notificaciones judiciales recibidas, garantizando su conocimiento oportuno y la adopción de las acciones administrativas y jurídicas pertinentes.	
5) Apoyar en la elaboración de los diferentes actos administrativos que le sean requeridos.	urante el período reportado se brindó apoyo jurídico en la elaboración y proyección de diferentes actos administrativos y comunicaciones oficiales requeridas por el Concejo Municipal de Yopal, garantizando su fundamentación normativa, estructura jurídica y cumplimiento de los requisitos legales. Entre las actividades desarrolladas se encuentran la proyección de la Resolución mediante la cual se exaltó la labor de la servidora pública Laura Cristina Peña Camargo, en reconocimiento a su trayectoria, permanencia y desempeño institucional; la Resolución de reconocimiento al profesional en Contaduría Álvaro Andrés Albarracín Rodríguez por su aporte a la gestión financiera de la Corporación; la Resolución de exaltación al profesional en Derecho Rusbin Giovanni Mogollón Torres por su labor de asesoría y defensa jurídica del Concejo Municipal; y la Resolución de reconocimiento a la Auxiliar Administrativa María Lucely Rojas Laverde, destacando su compromiso, responsabilidad y aporte al fortalecimiento institucional.	100
6) Brindar apoyo en la realización del informe mensual de los estados de los procesos.	Durante el período se brindó apoyo jurídico en la recopilación, verificación y actualización de la información correspondiente al estado de los procesos judiciales y constitucionales en los que es parte el Concejo Municipal de Yopal. En desarrollo de esta actividad se realizó seguimiento al incidente de desacato dentro de la acción de tutela radicada 85001404600320260007500, respecto del cual se recibió notificación del Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Yopal mediante oficio constitucional No. 2026-00572 de fecha 16 de junio de 2026, informando el archivo del trámite incidental de desacato por cumplimiento de la orden judicial. Así mismo, se apoyó el seguimiento del proceso de nulidad radicado 85001-33-33-002-2021-00125-03, adelantado por el Municipio de Yopal contra el Concejo Municipal de Yopal ante el Tribunal Administrativo de Casanare, respecto del cual se registró la comunicación procesal No. 14769 del 26 de junio de 2026, mediante la cual se informó el auto del 25 de junio de 2026 que confirmó la decisión proferida el 7 de mayo de 2026 y ordenó la devolución del expediente al despacho de la Magistrada Ponente para continuar el trámite correspondiente. La información recopilada fue organizada y consolidada para la elaboración del informe mensual de estados procesales de la Corporación.	100

E: OBSERVACIONES

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación “CONTRACTVS”.

Atentamente

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0012 de 2026-01-13 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.


 ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
Contratista

V.ºB.º


 ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
Supervisor

Revisó: Rusbín Torres
 Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2026
 Revisado Digitalmente Área Jurídica

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2026-07-07

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
NIT	1118564921-8
DIRECCIÓN	CRA 22 # 22-56
TELEFONO	
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0012 del 2026-01-14
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Diecinueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos (\$19.758.189,00)
PERIODO DE COBRO	2026-06-01 / 2026-07-28
VALOR A COBRAR	\$3.352.905,00
VALOR EJECUTADO	\$19.758.189,00
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00

Yo **ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cuál obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR

Nombre
C.C. No.


ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
1118564921

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2026-07-07

No. Contrato 0012

PAGO FINAL

No. 6

Fecha 2026-07-07

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
1118564921-8	1118564921	8	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

b. Modalidad de Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2026-01-13	Cuatro (4) MESES	2026-01-14	2026-06-28

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$14.369.592,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro		Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)	Contrato de Fiducia
Tipo	Autorizada Para Giro	Tipo	Entidad
No.	981007532	No.	No.
Entidad Financiera	BBVA COLOMBIA	Entidad Financiera	Fecha

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

	Fecha Constitucion cta	Nit
--	---------------------------	-----

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.352.905,00

4. Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
Adición	-	1	2026-05-11	-	\$3.592.398,00
Prórroga	1	-	2026-05-11	Un (1) MES	-
Adición	-	2	2026-06-10	-	\$1.796.199,00
Prórroga	2	-	2026-06-10	Quince (15) DIAS	-

5. Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

-

Tiempo real ejecutado

-

6. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Adicional 1	2.1.2.02.02.008.06	00000093	2026-05-11	\$3.592.398,00
Adicional 2	2.1.2.02.02.008.06	00000103	2026-06-10	\$1.796.199,00
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000014	2026-01-09	\$14.369.592,00

b. Registro Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Adicional 1	2.1.2.02.02.008.06	SS000000096	2026-05-13	\$3.592.398,00
Adicional 2	2.1.2.02.02.008.06	SS000000109	2026-06-11	\$1.796.199,00
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000012	2026-01-13	\$14.369.592,00

7. Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Adicional	PRO ADULTO MAYOR	26797	2026-05-14	\$108.000,00
Adicional	PRO CULTURA	26797	2026-05-14	\$38.000,00
Adicional	PRO CULTURA	26877	2026-06-17	\$18.000,00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Adicional	PRO ADULTO MAYOR	26877	2026-06-17	\$54.000,00
Contrato Inicial	PRO CULTURA	2660	2026-01-14	\$144.000,00
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	2660	2026-01-14	\$431.000,00

8. Información de Pólizas

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.
- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
4659001711	12.5%	\$1.750.905,00	\$218.900,00	\$218.900,00	JUNIO	SANITAS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
4659001711	16%	\$1.750.905,00	\$280.200,00	\$280.200,00	JUNIO	PORVENIR S.A.

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
4659001711	NIVEL I	\$9.200,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
4659001711	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
\$16.405.284,00	\$3.352.905,00	-	-	-

b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por N/A

Fecha de Expedición

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$19.758.189,00	\$19.758.189,00	\$0,00	\$3.352.905,00

Valor a Pagar (letras)	PESOS M/CTE. Tres Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cinco Pesos
------------------------	--

12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

--

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.


ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
 No. C.C. 1118537373
 SUPERVISOR

Revisó: Álvaro Andrés Rodríguez Albarracín

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Cargo: Líder área Financiera CPS. 007-2026
Revisado Digitalmente Área financiera

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1118564921

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1118564921
Ciudad/Municipio	YOPAL	Departamento	CASANARE
Dirección	CRA 22 28 56	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4659001711	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	junio / 2026	Periodo Cotización Salud	junio / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/07/02
Número Autorización	9997311035		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ARNOLD ANDREY	Apellidos	RODRIGUEZ CALDERON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1118564921
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	111856492	Total Aporte	\$ 9.200

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1118564921

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1118564921
Ciudad/Municipio	YOPAL	Departamento	CASANARE
Dirección	CRA 22 28 56	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4659001711	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	junio / 2026	Periodo Cotización Salud	junio / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/07/02
Número Autorización	9997311035		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ARNOLD ANDREY	Apellidos	RODRIGUEZ CALDERON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1118564921
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	111856492	Total Aporte	\$ 9.200

TOTAL PAGADO:

\$ 508.300


VALIDADA
03/07/2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-50
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Aprobación: 17-03-2025

100.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL INFORME	2026-07-07
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%
OBSERVACIONES (si aplica)	Ninguna

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	0012 de 2026-01-13.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR DEL CONTRATO	\$14.369.592,00 M.L.C.
ADICIONES	\$5.388.597,00 M.L.C.
VALOR DEFINITIVO CONTRATO	\$19.758.189,00 M.L.C.
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT	844000423-4
CONTRATISTA	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
No. DE IDENTIFICACION	1118564921-8
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) MESES
NOMBRE SUPERVISOR	ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
CARGO SUPERVISOR	PRESIDENTE
FECHA DE INICIO	2026-01-14
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-05-13
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE SUSPENSIÓN Y/O PRORROGA	2026-06-28
PERIODO DEL INFORME (Inicio del Contrato hasta la finalización)	2026-01-14 – 2026-06-28
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
10) Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión que tengan relación con el objeto del contrato.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100
1) Brindar apoyo al área jurídica en la proyección de respuestas a los derechos de las peticiones, quejas y reclamos.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100
2) Realizar la revisión diaria de los estados judiciales para llevar el control de los procesos en los que es parte o interviniente el concejo de Yopal.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100
3) Brindar apoyo en la revisión diaria del correo notificaciones judiciales del	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del	100

Diagonal 15 N° 15 – 21 Piso 2 * Yopal – Casanare* Teléfonos: 6334309 * E-Mail: sec-ejecutiva@concejo-yopal-casanare.gov.co

Página Web: www.concejo-yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 3



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-50
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Aprobación: 17-03-2025

100.

Concejo Municipal e informar sobre notificaciones judiciales.	contrato.	
4) Llevar el cronograma de las audiencias en los procesos los cuales sea parte o interviniente el concejo de Yopal.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100
5) Apoyar en la elaboración de los diferentes actos administrativos que le sean requeridos.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100
6) Brindar apoyo en la realización del informe mensual de los estados de los procesos.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100
7) Prestar apoyo en la elaboración de los informes de gestión que se presentan a la alta gerencia según el plan de acción.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100
8) Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100
9) Realizar seguimiento a las publicaciones realizadas en la plataforma SECOP II, y entregar reporte semanal en la plataforma DRIVE, dando cumplimiento al plan de mejora entregado a la Contraloría.	El contratista cumplió con el desarrollo de la presente actividad durante la ejecución del contrato.	100

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte (salud-pensión-ARL)	Nro. De Planillas pagadas durante la ejecución del contrato	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4638485741	ENERO	\$160.500,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4638485741	ENERO	\$205.500,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4638485741	ENERO	\$6.800,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4641104589	FEBRERO	\$218.900,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4641104589	FEBRERO	\$280.200,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4641104589	FEBRERO	\$9.200,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4645124673	MARZO	\$218.900,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4645124673	MARZO	\$280.200,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4645124673	MARZO	\$9.200,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4649437218	ABRIL	\$218.900,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4649437218	ABRIL	\$280.200,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4649437218	ABRIL	\$9.200,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4653895050	MAYO	\$218.900,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4653895050	MAYO	\$280.200,00

Diagonal 15 N° 15 – 21 Piso 2 * Yopal – Casanare* Teléfonos: 6334309 * E-Mail: sec-ejecutiva@concejo-yopal-casanare.gov.co

Página Web: www.concejo-yopal-casanare.gov.co

Página 2 de 3



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-50
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Aprobación: 17-03-2025

100.

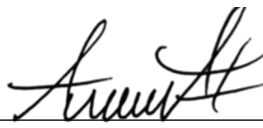
CESANTÍAS			
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4653895050	MAYO	\$9.200,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4659001711	JUNIO	\$218.900,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4659001711	JUNIO	\$280.200,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4659001711	JUNIO	\$9.200,00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO}

ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1118537373** expedida en **Yopal (Casanare)** desempeñando el cargo de **PRESIDENTE** de la Corporación Concejo Municipal de Yopal y actuando como Supervisor del Contrato **0012** de **2026-01-13**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD..**

CERTIFICO:

Que, **ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1118564921** de **YOPAL**, y en cumplimiento del Contrato de **Nro. 0012** de **2026-01-13**, cumplió a cabalidad con la ejecución del mismo.

FIRMA DEL SUPERVISOR:	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
CEDULA:	1118537373